

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL
Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
PETRORIVA S.A.

A FAVOR DE:
MARCELO VICENTE AGUIRRE DURAN

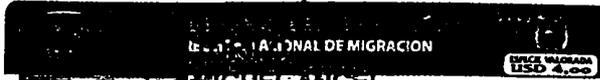
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 5 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de noviembre de dos mil siete, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Miguel Ángel Torilo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PETRORIVA S.A. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires- Argentina y de paso por esta ciudad de Quito,D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice, que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cuat

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 conste la Revocatoria de Poder Especial y otorgamiento de Poder
2 Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración
4 de la presente escritura, el ingeniero Miguel Ángel Torilo, en su
5 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
6 compañía PETRORIVA S.A., conforme consta del nombramiento
7 que se incorpora como habilitante. El compareciente es de
8 nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la
9 ciudad de Buenos Aires – Argentina y de paso por esta ciudad de
10 Quito D.M. **SEGUNDA: REVOCATORIA DE PODER**
11 **ESPECIAL:** El ingeniero Miguel Ángel Torilo, en calidad de
12 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
13 PETRORIVA S.A revoca el Poder Especial otorgado en favor del
14 ingeniero Marcelo Vicente Aguirre Durán, mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
16 doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veintidós de junio de dos mil
17 cuatro. **TERCERA: OTORGAMIENTO DE PODER**
18 **ESPECIAL:** El ingeniero Miguel Ángel Torilo, en calidad de
19 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
20 PETRORIVA S.A., otorga Poder Especial amplio y suficiente cual
21 en derecho se requiera en favor del ingeniero Marcelo Vicente
22 Aguirre Durán, de nacionalidad ecuatoriana, facultándolo para que
23 efectúe ante las instituciones publicas del Gobierno Central o
24 Seccional y ante las instituciones privadas, todas las gestiones,
25 tramites y suscripción de cualquier documento que fueren
26 necesarios y pertinentes a fin de cumplir con todos los
27 requerimientos que se le hagan a la Mandante. **CUARTA.-**
28 **PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES:** El Mandatario



MIGUEL ANGE
EMPLEADO DE LA AERONAUTICA N°

IMPORTE VALORADA
USD 4,00

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 10077005N C.I:

VISA: 12-VI REG. N°: 6634633563

ACTIVIDAD : PETROFVA

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 46043

LUGAR Y FECHA: QUITO 10/07/2007

VALIDO HASTA 21/07/2007



327



POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER

33

Quito, D.M, 31 de marzo del 2006

Señor
Miguel Ángel Torilo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

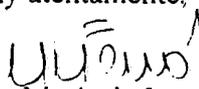
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PETRORIVA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

PETRORIVA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 31 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de abril de 1999.

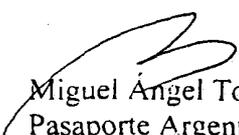
Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 31 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de abril de 1999.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

Muy atentamente,


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria de la Junta

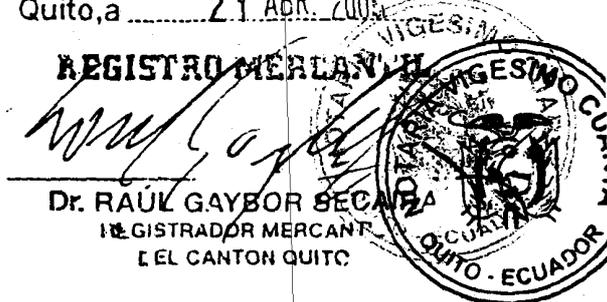
En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 31 de marzo del 2006 acepto el cargo de Gerente General de la compañía PETRORIVA S.A.


Miguel Ángel Torilo
Pasaporte Argentino No. 10077005N

El señor Miguel Ángel Torilo ha sido reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 16 de junio del 2004.


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3653 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 21 ABR 2006





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791414859001

RAZON SOCIAL: PETRORIVA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORILO MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/04/1999 FEC. CONSTITUCION: 30/04/1999

FEC. INSCRIPCION: 30/04/1999 FEC. ACTUALIZACION: 14/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS
Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: ANTISANA UNO Piso: 9 Oficina: 9 Referencia
ubicación: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Telefono Trabajo: 2252385 Telefono Trabajo: 2252388 Telefono Trabajo:
2252393 Fax: 2465187

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VJFREIREV

Lugar de emisión: QUITO: SARGA MORENO 1789 SUCRE.

Fecha y hora: 14/01/2005 11:01:28

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
AGENCIA CENTRO

COD. SC0606: 14 ENE. 2005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791414659001

RAZON SOCIAL: PETRORIVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/04/1999

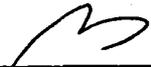
NOMBRE COMERCIAL:

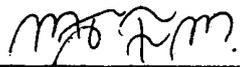
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES EQUIPOS Y MAQUINARIAS
VENTA AL POR MAYOR DE BIENES DE PRODUCCION Y GASOLINAS
ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA Y RECURSOS MINERALES
EXPLOTACION DE CANTERAS DE CEMENTO, CALES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS
Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: ANTISANA UNO Piso: 9 Oficina: 9 Telefono Trabajo:
2252385 Telefono Trabajo: 2252388 Telefono Trabajo: 2252383 Fax: 2465167

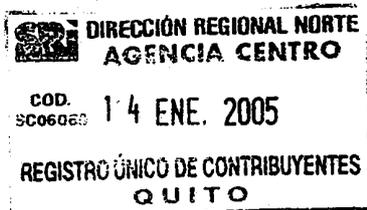

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VJFREIREN

Lugar de emisión: QUITO:GARCIA MORENO # 769
3000E

Fecha y hora: 14/01/2005 11:01:26



1 queda expresamente prohibido de delegar el encargo objeto del
2 Poder Especial que ahora se otorga; esta prohibición sin embargo,
3 no impide al Mandatario obrar a través de un Abogado –
4 Procurador Judicial cuando la legislación lo requiera. **QUINTA.-**
5 **VIGENCIA:** El presente Poder permanecerá vigente mientras el
6 Mandante no lo revoque expresamente mediante escritura pública.
7 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
8 para la plena validez de este instrumento. Minuta firmada por la
9 doctora María de Lourdes Ferro Albornoz con matrícula cuarenta y
10 cuatro veintitrés (4423) del Colegio de Abogados de Pichincha.
11 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
12 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída
13 que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario se
14 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
15 doy fe.-

16

17

18 SR. MIGUEL ÁNGEL TORILO

19 GERENTE GENERAL

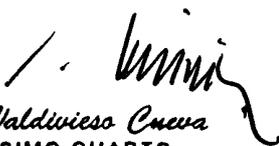
20 PETRORIVA S.A.

21 Pasaporte No. 10077005N

22

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DE ESTE CANTON, - HAY UN SELLO.-

Se Otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL Otorgada por PETRORIVA S.A. a favor de MARCELO VICENTE AGUIRRE DURAN debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-

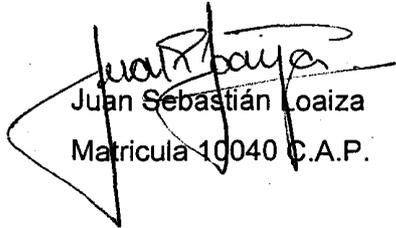

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS
Estudio Jurídico

SEÑOR NOTARIO:

Solicito se sirva protocolizar el documento adjunto, referente al "PODER ESPECIAL JUDICIAL" otorgado a favor de Ángel Diego Almeida Guzmán por parte de la compañía PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., el mismo que contiene 5 fojas, con tres copias certificadas de la misma.


Juan Sebastián Loiza
Matricula 10040 C.A.P.

Dirección: Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Piso 5, Oficina 501

Teléfonos: (593-2) 298-1578 / 1579 / 1580, **Fax:** (593-2) 298-1584

Email: mpasquel@almeidaguzman.com **Web Site:** www.almeidaguzman.com

Quito D. M., Ecuador





ACTUACION NOTARIAL
LEY 20



Dr. MARIANO DIEGO MIRÓ
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4778

N 011035808

CECBA - LEY 404 GCBA
RIPOSTILLA

090717 086122



11:23:50
\$39.00
17/07/2009

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION

090717 313561



11:05:45
\$35.00
17/07/2009

1 FOLIO 498 - PRIMERA COPIA: PODER ESPECIAL JUDICIAL: PETRO-
 2 QUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de
 3 Ángel Diego ALMEIDA GUZMAN. ESCRITURA NÚMERO CIENTO NO-
 VENTA Y DOS. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Ar-
 gentina, a quince de julio del año dos mil nueve, ante mí, Notario Autorizan-
 te, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos personales
 como se indica a continuación: **Martín Fernando BRANDI**, argentino, naci-
 do el 14 de octubre de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad
 número 13.212.127, casado, domiciliado en la calle Alicia Moreau de Justo
 número 2030, oficina "304", de esta Ciudad. Identifico al compareciente por
 conocimiento. *Interviene en nombre en representación y como Presidente*
 de la sociedad que gira en la Provincia de Santa Cruz, bajo la denomina-
 ción de "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓ-
 NIMA", con domicilio en la calle Chacabuco número 76, de Río Gallegos,
 Provincia de Santa Cruz, acreditando su representación como se dirá más
 adelante, asegurando que la misma se encuentra vigente. Y el compare-
 ciente en el carácter invocado **DICE**: Que solicita que transcriba el Acta de
 Directorio número 999 de fecha 14 de julio de 2009, por la cual la sociedad
 ha decidido otorgar un **PODER ESPECIAL JUDICIAL** a favor de **Ángel**
Diego ALMEIDA GUZMAN, ciudadano ecuatoriano domiciliado en Quito
 D.M., Cédula de Ciudadanía N° 170420455-9. **ACEPTO** el requerimiento y
 procedo a transcribir el acta: Acta N°999. En la ciudad de Buenos Aires, a los
 catorce días del mes de julio de dos mil nueve, siendo las 10.00 horas, se
 reúnen en la Delegación Social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2050,
 piso 3°, oficina 304, de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SO-





N 011035809

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería
número uno de la Provincia de Santa Cruz; b) Con el Acta de Asamblea de
fecha 23 de abril de 2009 de elección de autoridades, labrada a fojas 48 del
Libro de Actas de Asamblea número 3, rubricado con fecha 15 de mayo de
2006, por ante el mismo juzgado; c) Con el acta de Directorio de fecha 24
de abril de 2009, de distribución de cargos, labrada a fojas 214 del Libro de
Actas de Directorio número 8, rubricado con fecha 15 de mayo de 2006, por
ante el mismo juzgado; y d) Acta de Directorio número 999 de fecha 14 de
julio de 2009, labrada al libro de Actas de Directorio, la que es especial para
este acto. Toda la documentación relacionada he tenido a la vista con facul-
tades suficientes, y en fotocopias certificadas obran agregadas al folio 2,
protocolo año 2009, la citada en el punto a), al folio 484, protocolo año
2009, la citada en los puntos b) y c), y la citada al punto d) agrego a la pre-
sente. **LEÍDA Y RATIFICADA** firma el compareciente por ante mí, doy fe.
Martín Fernando BRANDI. Hay un sello. Ante mí. Mariano Diego MIRÓ.
CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 498 del
Registro 1017 a mi cargo. Para **LA SOCIEDAD PODERDANTE** expido la
presente **PRIMERA COPIA** en Dos fojas de Actuación Notarial números
011035808 y N 011035809, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su
otorgamiento.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48



Dr. MARIANO DIEGO MIRÓ
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 4772





LEGALIZACION



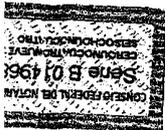
L 008951226

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIANO DIEGO MIRO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 090717313561/D La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2009



ESC. ALBERTO HORACIO HUEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00235318

APOSTILLE

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ~~ALBERTO HORACIO HUEYO~~ _____

3. Quien actúa en calidad de ~~CONSEJERO~~ _____

4. Lleva el sello / timbre de ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 17/07/2009 _____

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 090717086122

9. Sello / Timbre

10. Firma



[Handwritten signature]

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Juan Sebastián Loaliza, con matrícula profesional número diez mil cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en 4 fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, copia certificada del Poder Especial Judicial otorgado por la compañía PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. a favor de doctor ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN, que antecede, en Quito a, tres de septiembre del dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de septiembre de dos mil nueve.-

c.g.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO